

## Perfiles

### **ALFREDO PRIETO VALIENTE**

(IberForo-Oviedo)

*Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, en la que fue profesor adjunto de Derecho Romano. En 1965 ingresa como Abogado en el Banco Herrero, de cuya Asesoría Jurídica fue jefe hasta su cese voluntario en dicha empresa a finales del año 1981. Militante de la democracia cristiana, participó por dicha formación política en la coalición de Unión Centro Democrático (U.C.D.), resultando elegido para el Congreso de los Diputados en las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977, interviniendo así en las Cortes constituyentes que elaboraron y aprobaron la vigente Constitución. Desempeñó posteriormente el cargo de Consejero de Comercio, Turismo y Pesca, en el gobierno preautonómico del Principado de Asturias, en cuyo puesto cesó a petición propia en octubre de 1981, regresando al ejercicio profesional, desde un despacho multidisciplinar, con marcada tendencia al asesoramiento legal de empresas, en cuya especialidad desempeña el cargo de Secretario del órgano de administración y Letrado asesor de diversas sociedades asturianas.*



**P.—¿Cómo ha influido en el ejercicio de la profesión de Abogado el nuevo orden político inaugurado hace ahora veinticinco años con la aprobación de la Constitución?**

**R.—**El cambio operado en el ejercicio de nuestra profesión ha sido, como el de la sociedad a la que sirve, muy profundo y aún no ha terminado. Entre el Abogado individual, que se bastaba casi con la colección legislativa de Medina Marañón y los actuales despachos colectivos, con la capacidad de información y comunicación hoy vigentes, hay una diferencia abismal. Y los Abogados de cierta edad casi hemos vivido ambas situaciones. La Constitución puso en revisión la totalidad de nuestro ordenamiento jurídico y todas las leyes, tanto generales como especiales, han sido sustituidas o reformadas, de tal manera que los Abogados formados antes de la Constitución hemos tenido que estudiar la carrera casi dos veces. Lo basto de la materia legislativa impone la especialización y, consiguientemente, la colaboración de expertos en los diversos campos del Derecho, que es lo que ofrece una red de despachos como Iberforo.

**P.—¿Cuál es el principal problema que tiene planteado hoy la Abogacía como clase profesional?**

**R.—**El problema número uno, a mucha distancia del siguiente es, a mi juicio, el de la ausencia de una adecuada regulación del acceso al ejercicio profesional, lo que ha desembocado hace ya tiempo en una inflación de profesionales totalmente nociva. Que en Asturias haya más Abogados ejercientes que en los Países Bajos y en Cataluña más que en toda Francia, es algo que no tiene ningún sentido y nos desacredita como país mal organizado. Desde luego en ninguno de los países con solera de U.E. ocurre algo semejante. Y no es que esta situación sea mala para los Abogados, que también lo es, sino que es mala para la sociedad que nos soporta, pues una masificación de tal envergadura es caldo de cultivo para toda clase de competencias desleales y prácticas abusivas, que inevitablemente acaba pagando el cliente. Después de muchos Congresos de la Abogacía que han pasado por mi dilatada vida profesional, estoy esperando todavía que en uno se aborde, de verdad, este problema. Entretanto, la renovación generacional en mi despacho la estoy intentando realizar con solvencia y garantía.